

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº198 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de abril de 2024, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT.	ITEM	ASIG			PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
				INGRESOS	61.307.707	13.139.762	0	74.447.469
13	03			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	61.307.707	13.139.762		74.447.469
				GASTOS	0	13.139.762	0	13.139.762
34	07		С	SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.139.762	0	13.139.762

La modificación de Ingresos, se realiza en consideración al Decreto N° 318 de fecha 05 de Abril de 2024, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°324/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, v Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Sr. Iván Pérez Valencia, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de abril de 2024.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ